



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 766-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1082-06-2011, de fecha 29 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 26 personas que se individualizan en cuadro anexo al precitado oficio, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en las localidades del departamento de Izabal que se indican en el referido agregado, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

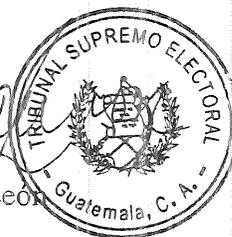
ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de las 26 personas que se individualizan en el anexo al oficio No. DRH/O-1082-06-2011, que forma parte de esta disposición, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plazas de la número E 846 a la E 871, con funciones en las localidades del departamento de Izabal, que se detallan en el agregado de mérito, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias Nos. de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-846 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-871 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

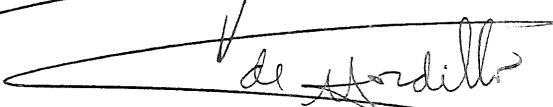



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General





7/6/2011

Tribunal Supremo Electoral

Guatemala
29 de junio de 2011

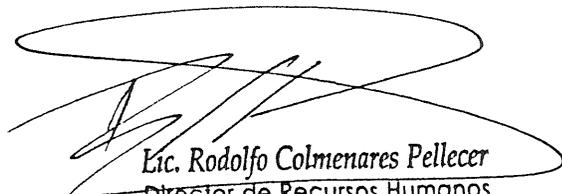
Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

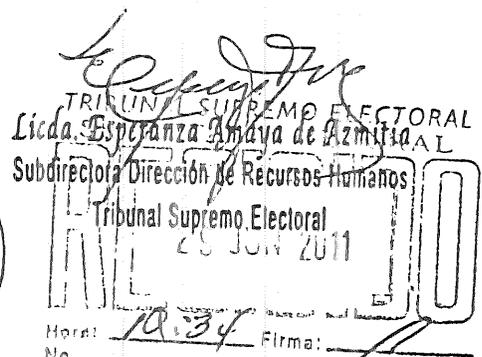
Señora Magistrada Presidenta:

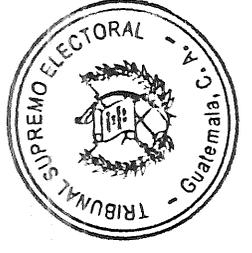
Atentamente me dirijo a usted, en referencia a la necesidad de la Dirección Electoral de contar con personal para el desarrollo de las actividades programadas, en las Circunscripciones Electorales Municipales del *Departamento de Izabal*, durante el presente evento, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente de las personas reclutadas conjuntamente, entre los señores Delegados Departamentales, Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos de este Tribunal y Presidentes de las Juntas Electorales Departamentales, consignadas en cuadro adjunto, estableciéndose que cuentan con la documentación completa y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar las funciones en referencia.

Por lo que, si ese superior Despacho lo considera conveniente, atentamente se solicita que por su medio se someta a consideración del Tribunal Supremo Electoral la autorización para contratar a las referidas personas, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en los puestos de *Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal)* de la Dirección Electoral, en la ubicación, números de plaza y de partida presupuestaria que se indica, con salario base mensual de tres mil quinientos quetzales (Q.3,500.00); por el período comprendido a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 30 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,


Elic. Rodolfo Colmenares Pellecer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral

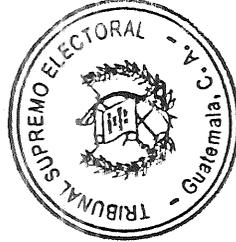




[Handwritten signature]

PERSONAS PROPUESTAS		UBICACIÓN					IDENTIFICACIÓN DE PLAZA Y PARTIDA A AFECTAR	
No	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD	CATEGORÍA	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	
1	Marvin Geovanni Acevedo García	Izabal	Puerto Barrios	Entre Rios	Aldea	E 846	2011-11150023-13-02-101-11-022-846	
2	Davis Herson Barrientos Paz	Izabal	Puerto Barrios	Las Pavas	Casero	E 847	2011-11150023-13-02-101-11-022-847	
3	Carlos Estuardo Donabó Aguilar	Izabal	Puerto Barrios	Santo Tomas de Castilla	Ciudadada o Aldea	E 848	2011-11150023-13-02-101-11-022-848	
4	Iris Mariela Azucena Agosto Martinez	Izabal	Livingson	Buenos Aires	Casero	E 849	2011-11150023-13-02-101-11-022-849	
5	Salvador Sisay Tziná	Izabal	Livingson	Guitarra	Casero	E 850	2011-11150023-13-02-101-11-022-850	
6	Kendra Criselda Bonilla Cayetano	Izabal	Livingson	Los Paracaidistas,	Casero	E 851	2011-11150023-13-02-101-11-022-851	
7	Virginia Servanda de la Cruz Interiano	Izabal	Livingson	Fronteras o Fronteras Rio	Casero	E 852	2011-11150023-13-02-101-11-022-852	
8	Edith Victoria Estero Gamboa	Izabal	Livingson	Semox	Aldea	E 853	2011-11150023-13-02-101-11-022-853	
9	Jaime Ricardo Martínez Martínez	Izabal	Livingson	Sepemechila	Casero	E 854	2011-11150023-13-02-101-11-022-854	
10	Dina Elizabeth Castillo Juárez	Izabal	El Estor	Chinebal o Chineval	Casero	E 855	2011-11150023-13-02-101-11-022-855	
11	Belvet Adalinda Monzón Ortega	Izabal	El Estor	Chichipate	Casero	E 856	2011-11150023-13-02-101-11-022-856	
12	Karen Jannette Mejía Fajardo	Izabal	El Estor	La Ensenada	Casero	E 857	2011-11150023-13-02-101-11-022-857	
13	Dina Magaly Zepeda Peña	Izabal	El Estor	Playa Pataxte	Casero	E 858	2011-11150023-13-02-101-11-022-858	

[Handwritten mark]



PERSONAS PROPUESTAS		UBICACIÓN					IDENTIFICACIÓN DE PLAZA Y PARTIDA A AFECTAR	
No	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD	CATEGORÍA	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	
14	Carlos Cuc Pérez	Izabal	Morales	Arapahoe Viejo	Casero	E 859	2011-11150023-13-02-101-11-022-859	
15	Elva Judith Portillo Carranza de Martínez	Izabal	Morales	Cayuga	Aldea	E 860	2011-11150023-13-02-101-11-022-860	
16	Edysa Victoria Samayoa Barrera	Izabal	Morales	Gran Cañon	Casero	E 861	2011-11150023-13-02-101-11-022-861	
17	Deimi Areli Villeda Molina	Izabal	Morales	La Libertad	Aldea	E 862	2011-11150023-13-02-101-11-022-862	
18	Carmen Isabel Aguilar Ramos de Carranza	Izabal	Morales	Los Cerritos	Casero	E 863	2011-11150023-13-02-101-11-022-863	
19	Luis Fernando Cantoral Marín	Izabal	Morales	Playitas	Aldea	E 864	2011-11150023-13-02-101-11-022-864	
20	Nelson Ignacio Ramírez	Izabal	Morales	Rio Negro	Casero	E 865	2011-11150023-13-02-101-11-022-865	
21	Ericka Susana Jolomná Sosa	Izabal	Morales	Tenedores	Aldea	E 866	2011-11150023-13-02-101-11-022-866	
22	Celia Carina Ramos Ramírez	Izabal	Los Amates	Chapulquitp	Casero	E 867	2011-11150023-13-02-101-11-022-867	
23	Florencio Danilo Cordón Hernández	Izabal	Los Amates	El Chispal	Casero	E 868	2011-11150023-13-02-101-11-022-868	
24	Deymi Judith Loyo Navas	Izabal	Los Amates	El Rico	Aldea	E 869	2011-11150023-13-02-101-11-022-869	
25	Ingris Marleni Lone Zamora	Izabal	Los Amates	Mariscos	Casero	E 870	2011-11150023-13-02-101-11-022-870	
26	Erlin Yessenia Vásquez Cardona	Izabal	Los Amates	Montaña Seminole	Casero	E 871	2011-11150023-13-02-101-11-022-871	



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 767-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor CÉSAR AUGUSTO ISPACHÉ SAC, en nota de fecha 29 de junio del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Jefe II del Departamento de Contabilidad, con efectos del 16 de julio del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o.: Aceptar con efecto del 16 de julio del año en curso, la renuncia presentada por el señor CÉSAR AUGUSTO ISPACHÉ SAC, al cargo de Jefe II del Departamento de Contabilidad. Se autoriza el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia del presente Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para que inicie el trámite respectivo;

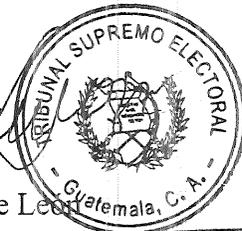
ARTÍCULO 2o.: Declarar vacante la plaza de Jefe II del Departamento de Contabilidad;

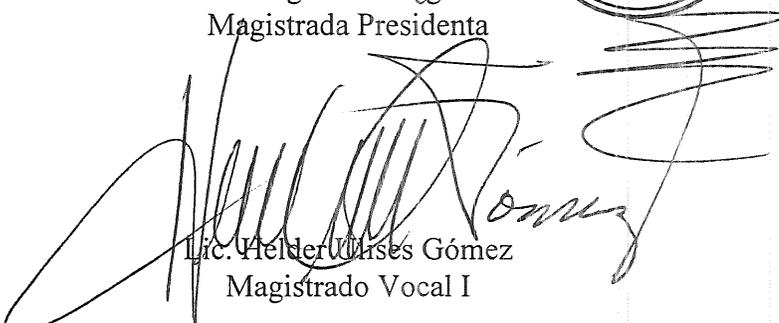
ARTÍCULO 3o.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I







Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General